

SE LE HABÍA CONSIDERADO EN CALIDAD DE PRÓFUGO TRAS NO SER HALLADO EN SU DOMICILIO POR PERSONAL DE LA PDI:

Oncólogo condenado por abuso de pacientes se presenta en comisaría de Magallanes tras orden de detención en su contra

MAXIMILIANO VEGA

En un recinto policial de Porvenir, Región de Magallanes, se habría presentado ayer el oncólogo de la Clínica Las Condes Manuel Álvarez, luego de que el 4° Juzgado de Garantía de Santiago emitiera el 6 de agosto una orden de detención en su contra debido a que funcionarios de la PDI no pudieron dar con su paradero.

En mayo pasado, Álvarez fue condenado a siete años de cárcel por dos delitos reiterados de abuso sexual contra dos pacientes, hechos ocurridos en la comuna de Las Condes, entre los años 2016 y 2017.

El 15 de julio, en tanto, la Corte de Apelaciones de Santiago, en forma unánime, rechazó el recurso de nulidad presentado por la defensa del médico para realizar otro juicio, por lo que Álvarez debía comen-

zar a cumplir la pena en la cárcel.

Sin embargo, hasta ayer por la tarde no se había podido dar con el paradero del doctor, por lo que se le consideró como prófugo. Consultada, la abogada Susana Borzutzky, quien representa a una de las víctimas, señaló: "Nosotros levantamos todas las alertas de que esto podía pasar. Manuel Álvarez estaba condenado a prisión efectiva por delitos de connotación sexual y aún no logramos entender cómo la Corte Suprema acogió el amparo y ordenó su libertad. Nos sentimos frustrados porque las instituciones nos fallaron. Ahora solo nos queda esperar que la policía lo encuentre a la brevedad, para que ingrese a cumplir su condena, impidiendo cualquier beneficio carcelario el día de mañana, atendiendo su desacato", señaló.

Tras esas versiones, César Ramos, abogado del oncólogo, mediante un comunicado, indicó que "Álvarez se presentó voluntariamente esta tarde ante Carabineros, donde está a la espera de que Gendarmería resuelva si hay factibilidad de cumplimiento de condena en la Región de Magallanes, lugar de residencia informado al tribunal hace más de un mes. El señor Álvarez se encontraba en un domicilio que tiene en un campo cercano, cuya ubicación también fue informada oportunamente al tribunal, a la espera de ese informe de Gendarmería y de la resolución del tribunal". La defensa asevera que "en ningún momento ha estado prófugo. Ha informado a la justicia cada lugar en el que ha estado, e incluso se desistió de una apelación pendiente que hubiese demorado aún más el cumplimiento de la pena".



Manuel Álvarez fue condenado en mayo pasado a siete años de cárcel por abuso sexual reiterado a pacientes.